

Al contestar cite este número



Radicado No:

202644300000118561

Ciudad, 26 de agosto de 2026

Señor(a)

CIUDADANO (A)

Peticionario no suministra los datos de ubicación

Para publicación en cartelera de la sede de la dirección General

RESPUESTA RECAMO No. 1765195152

En mi calidad de supervisora del Contrato de Aporte No. 25008582025, suscrito con la ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA - ACJ YMCA, me permito dar respuesta de fondo al reclamo No. 1765195152 relacionado con presuntos incumplimientos contractuales, en los siguientes términos:

El día 14 de agosto de 2026 se realizó visita de seguimiento y verificación a la unidad de servicio del contrato de ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA - ACJ YMCA en el municipio de Zipaquirá, con la participación de las profesionales Yiseth Lorena González, María Angélica Rincón Poveda y la supervisión del contrato. Durante la visita se efectuó la constatación de los hechos expuestos en el reclamo, identificándose hallazgos asociados al incumplimiento de algunas obligaciones contractuales y lineamientos técnicos aplicables a la modalidad.

Como resultado de las verificaciones efectuadas, el día 24 de agosto de 2026 se adelantó comité extraordinario con la participación de la representante legal del operador, los coordinadores de las modalidades, los profesionales de apoyo a la supervisión y la supervisora del contrato, con el fin de socializar los hallazgos identificados, poner en conocimiento el contenido del reclamo y definir las actuaciones correspondientes en el marco del ejercicio

www.icbf.gov.co



de seguimiento y control contractual. En dicho espacio se informó al operador sobre la emisión del requerimiento contractual radicado No. 202644300000116401, expedido por la supervisión con fundamento en los hallazgos evidenciados durante las actividades de verificación realizadas.

De igual manera, y con el propósito de fortalecer la adecuada implementación de los lineamientos técnicos, administrativos y operativos aplicables a la ejecución del Contrato de Aporte No. 25008582025, esta supervisión solicitó al equipo de fortalecimiento técnico de la Regional Cundinamarca, adelantar jornadas de asistencia y acompañamiento técnico dirigidas al talento humano vinculado a la operación, orientadas a reforzar el conocimiento, apropiación y aplicación de los estándares, procedimientos y directrices que regulan la prestación del servicio.

En consecuencia, frente a los hechos puestos en conocimiento mediante el reclamo presentado, esta supervisión ha adelantado las actuaciones de seguimiento, control y verificación que resultan procedentes dentro del ámbito de sus competencias, adoptando las medidas contractuales y técnicas correspondientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador y la adecuada prestación del servicio a la población beneficiaria.

Finalmente, esta supervisión reitera su compromiso con el seguimiento permanente a la ejecución contractual y con la garantía de una prestación del servicio conforme a los lineamientos y estándares definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Esperamos que la información aquí contenida atienda de fondo los aspectos planteados en su reclamación.



NURY JOHANNA CASTAÑEDA TORRES

Profesional Universitario

Supervisora Contrato de aporte No. 25008582025